

Quito, 10 de febrero del 2016

Señorita:

FRISCILA MAGDALENA YASBEK MONGE

Presente.-

De mi consideración:

Me permito informarle que mediante acto constitutivo de la Compañía **YASBEK, LOMAS & MORALES YLMABOGADOS CÍA. LTDA.**, en la Disposición Transitoria número Uno del Estatuto Social, usted ha sido nombrada **PRESIDENTA** de la Compañía, por el periodo estatutario de Dos (2) años, con las atribuciones señaladas en el artículo **Trigésimo Primero** del Estatuto Social.

Según lo dispuesto en el **ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO** del contrato social de la compañía, las atribuciones y deberes del Presidente son: **a)** Vigilar la marcha general de la Compañía y el desempeño de las funciones de los servidores de la misma e informar de estos particulares a la Junta General de Socios; **b)** Convocar y presidir las sesiones de Junta General de Socios y suscribir las actas, **c)** Velar por el cumplimiento de los objetivos de la Compañía y por la aplicación de las políticas de la entidad; **d)** Reemplazar al Gerente General, por falta o ausencia temporal o definitiva, con todas las atribuciones conservando las propias, mientras dure la ausencia o hasta que la Junta General de Socios designe al sucesor y se haya inscrito su nombramiento, y aunque no se lo hubiere encargado por escrito, **e)** Firmar el nombramiento del Gerente General; **f)** Actuar conjuntamente con el Gerente General en la toma de decisiones trascendentales de la Compañía, como: inversiones, adquisiciones y negocios que superen la cuantía que señale la Junta General de Socios; **g)** Supervisar la contratación de empleados de la Compañía conjuntamente con el Gerente General; **h)** Deberá tener obligatoriamente a su cargo un libro en el que conste los datos personales en el que consten los datos personales de los socios, accionistas y comisarios, incluyendo dirección física y correos electrónicos para notificaciones, convocatorias, etc.; y, **i)** Las demás que le señale la Ley de Compañías, el Estatuto y Reglamento de la Compañía; y, la Junta General de Socios.

La compañía **YASBEK, LOMAS & MORALES YLMABOGADOS CÍA. LTDA.**, fue constituida mediante escritura pública otorgada el día veinte y siete de enero del dos mil dieciséis, ante la Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con número de Repertorio cuatro cero cinco ocho (4058); Fecha de Inscripción tres de febrero del dos mil dieciséis (03/02/2016); número de inscripción cuatro cuatro cinco (445); Registro: Libro de Registro Mercantil.

Whymper No. 31-158 y Av. 6 de Diciembre, casa 780

Tel.: (593-2)2508783 – 0991356825

www.ylmabogados.com

Lo que comunico a Usted para los fines legales pertinentes.

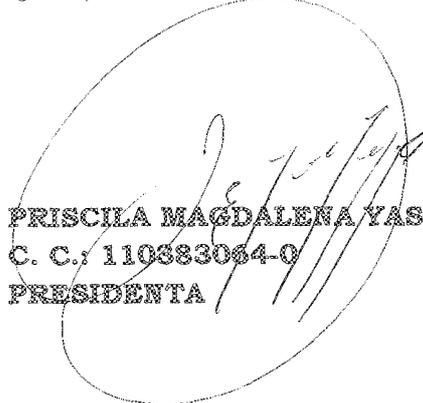
Atentamente,



LUIS MIGUEL LOMAS MELO
GERENTE GENERAL

Yo, Priscila Magdalena Yasbek Monge acepto el cargo de **Presidenta** de la compañía **YASBEK, LOMAS & MORALES YLMABOGADOS CÍA. LTDA.**, el cual prometo desempeñar con sujeción a la ley y los estatutos de la compañía.

Quito, 10 de febrero de 2016.



PRISCILA MAGDALENA YASBEK MONGE,
C. C.: 110383064-0
PRESIDENTA





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	5756
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2018
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

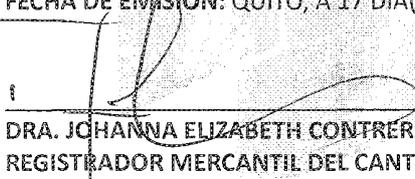
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	YASBEK, LOMAS & MORALES YLMABOGADOS CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	YASBEK MONGE PRISCILA MAGDALENA
IDENTIFICACIÓN	1103830640
CARGO:	PRESIDENTE /
PERIODO(Años):	2 /

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 445 DEL: 03/02/2016.- NOT:21 DEL: 27/01/2016 AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL